



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-19738-MB-2017//**4997-HCD-2018** – DESPACHO N° 55 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-19738-MB-2017//**4997-HCD-2018**; Ref. a: Licitación Pública N° 61/2017 para el objeto: "Servicio de Recolección, traslado y Disposición Final de Residuos Patogénicos Generados por el Centro Oftalmológico San Camilo, Centro Sabatto, Clínica Veterinaria Municipal, 31 C.A.P.S., Centro Odontológico Municipal y Centro de Rehabilitación Deportiva para Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente N° 19738/2017 Original se realizó el llamado a Licitación Pública N° 61/2017 para el día 9 de Enero de 2018 mediante Resolución N° 256/2017 de fecha 05 de Diciembre del 2017 con Presupuesto Oficial de \$ 1.555.200,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS);

Que mediante Decreto 103/2018 se adjudicó la mencionada licitación a la Empresa "LAMCEF S.A." por un monto de \$ 1.555.200,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS), dado el objeto y finalidad de la presente licitación siendo necesaria su adquisición con carácter urgente;

Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de convalidar todo lo actuado en las presentes actuaciones.-

ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5674

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE la adjudicación al proveedor: "LAMCEF S.A." efectuada mediante Decreto N° 103 del 17 de Enero de 2018 por \$ 1.555.200,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS).-

ARTICULO 2°: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha en el Expediente N° 4011- 19738-MB-2017//**4997-HCD-2018** y en todo lo relativo a la Licitación Pública N° 61/2017.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 20 de Diciembre de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
20/12/2018